



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 153/2026

OBJETO: COMUNICAR ADJUDICACIÓN.

Asunción, 10 de abril de 2026

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", notifica el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 3/2026 para la "Contratación de Servicios de Comunicación por APN, Telefonía Móvil, Enlaces de Fibra Óptica y VM Cloud para la implementación del TREP en el marco de las Elecciones Municipales 2026", ID N° 481042.

La Evaluación, Análisis y Adjudicación se realizaron siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", siendo adjudicadas las siguientes empresas:

- ❖ TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.), con RUC N° 80000519-8, dentro del Lote N° 1, por un precio total de Gs. 1.733.264.752 (Guaraníes Un Mil Setecientos Treinta y Tres Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Dos) incluido todos los impuestos.
- ❖ NÚCLEO S.A., con RUC N° 80017437-2, dentro del Lote N° 2, por un precio total de Gs. 1.460.656.000 (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Sesenta Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil) incluido todos los impuestos.
- ❖ AMX PARAGUAY S.A., con RUC N° 80030572-8, dentro del Lote N° 3, por un precio total de Gs. 1.513.600.480 (Guaraníes Un Mil Quinientos Trece Millones Seiscientos Mil Cuatrocientos Ochenta) incluido todos los impuestos.
- ❖ ALFTECH S.A., con RUC N° 80101317-8, dentro del Lote N° 4, por un precio total de Gs. 300.800.000 (Guaraníes Trescientos Millones Ochocientos Mil) incluido todos los impuestos.



Abg. Guillermo K. Morales



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Así mismo; solicita la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que se detallan a continuación:

- ❖ Copia escaneada del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas;
- ❖ Copia escaneada del Cuadro Comparativo de Ofertas;
- ❖ Copia escaneada de la Resolución DGAF/TSJE N° 298 /2026 de fecha 09 de abril de 2026;
- ❖ Copia escaneada de las Notas de Comunicación de Adjudicación a las Empresas.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.



Abg. Guillermo K. Morales